



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 de Marzo de 2010.-

DECRETO : N° \_\_\_350.- \_\_/

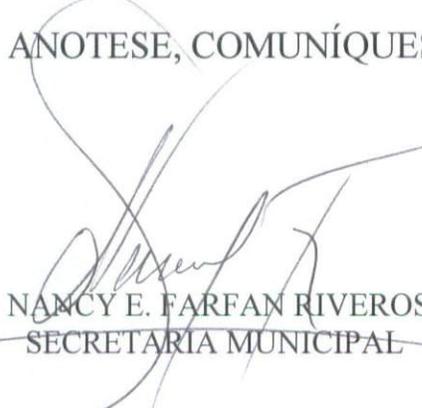
VISTOS :

1. El Decreto N° 1951 del 30 de Noviembre de 2009, que nombra en calidad de Contrata a funcionario que señala.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

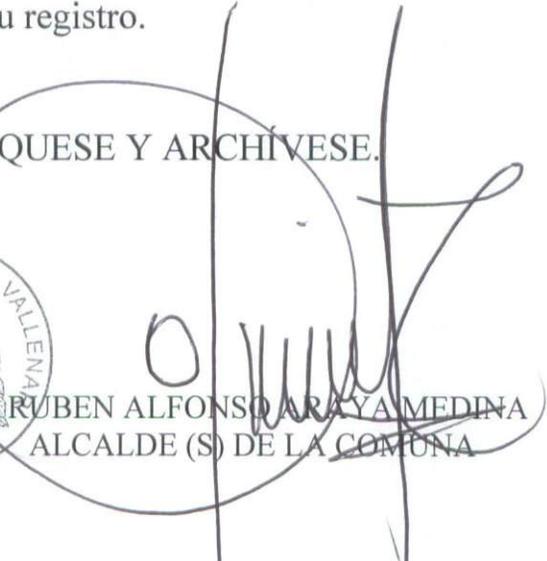
DECRETO :

1. Póngase término al nombramiento en calidad de Contrata, Escalafón Técnico, Grado 11° de la E.U.M., del Sr. ALEJANDRO JOSÉ OLIVARES ARANCIBIA, R.U.T. N° 6.399.756-0, a contar del 31 de Marzo de 2010 por no ser necesarios sus servicios, según Decreto N° 1953/2009.
2. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República, Oficina Regional Atacama, para su registro.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama  
Dirección Administración y Finanzas  
Interesado  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección Asesoría Jurídica  
Arch. Of. de Partes  

---

RAAM/NEFR/HHAP/HECP